



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 5090
EXPEDIENTE: 1971/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. MARIA CONCEPCION BETANCOURT ALPIREZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO ENCURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-30675 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO URBANO, UBICADO EN _____, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. _____

OTORGADA _____ DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL _____ ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 17.50 MTS CON	_____
SUR	EN 15.25 MTS CON	_____
ESTE	EN 20.00 MTS CON	_____
OESTE	EN 18.25 MTS CON	_____
SUROESTE	EN 3.00 MTS CON L	_____
TOTAL		344.95 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORTE	EN 17.50 MTS CON	_____
SUR	EN 16.63 MTS CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO, PROPIEDAD DE	_____
ESTE	EN 12.40 MTS CON	_____
OESTE	EN 12.70 MTS CON	_____
TOTAL		214.80 M2

FRACCION B

NORTE	EN 16.63 MTS CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO, PROPIEDAD DE	_____
SUR	EN 15.25 MTS CON	_____
ESTE	EN 7.60 MTS CON	_____
OESTE	EN 5.55 MTS CON	_____
SUROESTE	EN 3.00 MTS CON	_____
TOTAL		130.15 M2





DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	5090
EXPEDIENTE:	1971/2023

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

A T E N T A M E N T E
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

LIC. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ



Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).

